

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: CREACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA HIDRAULICO PARA RIEGO AGRICOLA EN EL CENTRO POBLADO DE PACHAS, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GRAL. SANCHEZ CERRO – REGION MOQUEGUA CON CUI NRO 2463088,**

### 1 INFORMACION GENERAL:

En el distrito de Chojata, a los 18 días del mes de octubre del 2024 a las 11:00 a.m., en los ambientes de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chojata, sito en Calle Tacna N° 100 - Plaza Principal de Chojata, Distrito Chojata, Provincia General Sánchez Cerro, Departamento Moquegua, el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones y encargado de conducir el procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA: CREACION DE LA LINEA DE CONDUCCION DEL SISTEMA HIDRAULICO PARA RIEGO AGRICOLA EN EL CENTRO POBLADO DE PACHAS, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GRAL. SANCHEZ CERRO – REGION MOQUEGUA con CUI Nro. 2463088, cuyo valor referencial es de S/ 12,706,375.43 (doce millones setecientos seis mil trescientos setenta y cinco con 43/100 soles) incluidos los impuestos de ley, con precios vigentes al mes de agosto del 2024, con el plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios y bajo el sistema de contratación de SUMA ALMAZA. A fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. de ser el caso.

### 2 SOBRE EL QUORUM:

Tal como lo estipula el Artículo 43° y 46° del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el órgano a cargo del procedimiento de las contrataciones de selección es la Oficina de Logística y Control Patrimonial; el quorum necesario que exige la norma de contratación publica se logro con la presencia de:

WILLIAN HERMOZA PERALES	TITULAR	X	DEPENDENCIA	LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
	SUPLENTE			

### 3 DETALLE DE INVITACION Y CONVOCATORIA:

El Órgano Encargado de las Contrataciones manifiesta que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases y habiendo la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2024-A/MDCH de fecha 10 de octubre del 2024, donde se aprobó la CONTRATACION DIRECTA, en el marco de la Ley N° 31589.

Que, siendo necesario la EJECUCION DEL SALDO DE LA OBRA, nos enmarcamos siguiendo lo establecido en el numeral 5.7 del artículo 5 de la Ley N° 31589, que a la letra dice:

5.7. Para la contratación de la ejecución del saldo de obra, la entidad puede: a) Invitar a los demás postores que participaron en el respectivo procedimiento de selección, conforme al artículo 167 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo 344-2018-EF, o; b) contratar directamente con un proveedor.

Se opto por realizar la invitación de manera pública en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Chojata, en aplicación a los principios de publicidad, transparencia, competencia y libertad de concurrencia que regula la Ley de Contrataciones del Estado.

### 4 PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Según la invitación realizada, la presentación de ofertas fue a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Chojata, en el horario desde las 8:30 a.m. del 17 de octubre del 2024 hasta las 04.30 p.m. del 17 de octubre del 2024. En el cual se presentó como único proveedor:



NRO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	CONSORCIO D Y K (integrado por D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC 20532543909 y SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20534166240)	17/10/2024	Válido

#### 5 VERIFICACION DEL CONTENIDO DE LA OFERTA:

Se procedió a verificar la propuesta presentada de manera física; acto seguido, se procedió con la apertura de la oferta del postor y la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases administrativas, a fin de comprobar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstos en las bases, conforme al siguiente detalle:

	CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTOR
		CONSORCIO D Y K
	<b>Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) considerar lo indicado en las Condiciones de los Consorcios del requerimiento.	SI
e)	El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6) y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.	SI
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>



#### 6 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Luego de culminada la revisión de las ofertas de los postores, se realiza la **CALIFICACIÓN DE OFERTA** de los postores, a fin de que cumplan con los términos de referencia y requerimientos técnicos mínimo señalados en las bases administrativas, se procede de acuerdo a lo siguiente:

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
		CONSORCIO D Y K
a)	Equipamiento estratégico	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este
b)	Formación académica del plantel profesional clave	
c)	Experiencia del plantel profesional clave	

		requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
d)	Experiencia del postor en la especialidad	CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>

**7 RESULTADO DE LA OFERTA ECONOMICA:**

Revisando la oferta económica de los postores, alcanzada en el Anexo 6, se tiene el siguiente orden de prelación:

POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTA S/.	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO D Y K (integrado por D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC 20532543909 y SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20534166240)	12'706.375.43	1º

**8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Estando los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con el otorgamiento de la Buena Pro **CONFORME AL ORDEN DE PRELACION DEL RESULTADO DE LA OFERTA ECONOMICA** a la CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: CREACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO PARA RIEGO AGRÍCOLA EN EL CENTRO POBLADO DE PACHAS, DISTRITO DE CHOJATA, PROVINCIA GRAL. SANCHEZ CERRO – REGIÓN MOQUEGUA con CUI Nro. 2463088”, conforme a lo siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO D Y K (integrado por D Y K CONSTRUCCIONES S.A.C. con RUC 20532543909 y SCORPION CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con RUC 20534166240)	S/ 12,706,375.43 (doce millones setecientos seis mil trescientos setenta y cinco con 43/100 soles)

**9 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:**

En aplicación del numeral 3.2, inciso a) del Artículo 3 de la Ley 32077 LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE, se otorga la facultad referida.

Estando conforme el presente, siendo las 02:00 pm del mismo día se procede a firmar al pie en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOJATA  
  
 TEC. WILLIAN HERMOZA PERALES  
 JEFE UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES